

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

CORRE TRASLADO EXCEPCIÓN ART. 443 C.G.P. – ART. 110 C.G.P.

FECHA: 23/10/2018

No. Expediente	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha de entrada	Fecha de salida
1500133330052018-0007700	EJECUTIVO	MANUEL MARIÑO BUITRAGO SÁNCHEZ	UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL	24/10/2018	07/11/2018

Se fija el presente en la Secretaría del Despacho y en el Portal Web de la Rama Judicial por el término legal, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del correspondiente día.

FERNEY MAURIETO DIAZ HERNANDEZ